

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 44.	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.
—D. Jaime Gari.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—
D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

LEYES DE LA MECÁNICA MORAL.

Se me figura que el epígrafe con que encabezamos el presente artículo, ha de malquistarme con la gran familia mogigata, y que el desarrollo de este no puede complacer á los discípulos de Büchner ni siquiera á los admiradores de Darwin. Pero ¡qué remedio! ¿Puedo yo ni debo manifestar lo que no pienso, ni puede exigírseme que ahogue en el fondo de mi conciencia las opiniones que he formado? Semejante pretension fuera el colmo de la arbitrariedad, y nadie tiene derecho de ejercerla en nombre de ningun principio ni de ninguna escuela filosófica.

Voy, pues, á exponer las leyes de la *mecánica moral*, emancipándome de toda autoridad y de toda disciplina, no solo en los principios que sentare y deducciones que pudiere inferir, sino, tal vez, hasta en las formas y expresiones del lenguaje.

Todo el universo creado se rige por una misma ley; ley de los átomos y de los mundos, de la materia y de los espíritus, ley que sin duda se confunde con la esencia íntima de la Sustancia increada. Sin ella no es posible el movimiento ni se concibe racionalmente la vida; sin la misma desaparecen la inteligencia y la razon, la voluntad libre y la moralidad, y, por tanto, el orden, la belleza y la armonía de la naturaleza universal.

Las leyes que Newton y Keplero formularon por haberlas observado en los astros que ruedan por el espacio; las fórmulas que tan ilustres sabios aplicaron á la materia inanimada, y que forman la clave de la mecánica celeste, son las mismas que rigen el mundo de los espíritus, las que dirigen el concierto y armonía del orden moral.

Y no obsta para ello la libertad y espontánea determinación de la voluntad humana; los abusos de la libertad, las debilidades é insuficiencia de la razón del hombre solo podrán influir en las pequeñas *perturbaciones* que, marchando en medio de la inmensidad del mundo moral-experimenten las criaturas nacionales; pero no bastan á separarlas de la trayectoria que el dedo de la Sabiduría infinita les señaló en la senda de su destino.

Todos los planetas y satélites de nuestro sistema solar trazan sus curvas elípticas en derredor de su centro; y no lo verifican siguiendo una línea matemática, sino serpenteando en pequeños zig-zag, ó balanceándose majestuosamente en virtud de atracciones eventuales ejercidas por astros del mismo sistema. ¿No tiene *libraciones* la luna? No sufren *perturbaciones* la tierra y demás planetas? La mayor ó menor proximidad de Júpiter no hace oscilar los mundos inferiores, no modifica algun tanto la rápida marcha de los cometas? No dejan, empero, por eso de describir elipses de ejes mas ó menos desiguales, ni estas se convierten jamás en hipérbolas y parábolas, en curvas abiertas que produzcan el desconcierto y conviertan la máquina celeste en un caos universal.

De igual manera marcha todo en el mundo de las causas racionales y libres. Los agentes exteriores ejercerán influencia sobre aquellas, la naturaleza física dejará sentir su acción, la sociedad de que formen parte contrarestará más ó menos las tendencias individuales de alma y cuerpo; el libre albedrío, en fin, será un agente interno poderoso, un principio que por su inviolabilidad y autonomía, les desvíe aparentemente algunas veces de su objeto y destino: pero, porque este principio actúe y las determine en casi todos los momentos de la vida espiritual, porque haya un elemento más que pueda perturbarlas, elemento que no se encuentra en los seres de la naturaleza física y material, ¿es siquiera imaginable que las leyes del universo moral dejen de cumplir sus fines, que la armonía espiritual se altere y queden nulos y frustrados los designios de la Providencia divina?

El hombre es libre, y, no obstante su libertad, avanza y no retrocede en su camino: el hombre es libre y libre la sociedad humana, y, con todo, la historia de la humanidad nos dice que esta se dirige á su destino, que cumple la ley del progreso y realiza en el tiempo lo que el Supremo ordenador decretó desde la eternidad.

¿Cómo es posible la unidad en la historia del género humano siendo sus individuos tan varios, tan libres, tan malos! según afirma una escuela pesimista y desalentada? ¿Cómo se explica que en la humanidad entera se observen las mismas fases que en los individuos que aquella haya tenido su infancia, su niñez, su mocedad, pudiendo adivinarse á *priori* que seguirá la edad viril y luego la decrepitud y la muerte? Y en esto no hay diferencia entre la humanidad y el hombre, entre el hombre y el animal, entre este y el vegetal, ni tampoco entre

entre la humanidad, el hombre, el animal y el vegetal comparados con los astros del firmamento. Siempre la misma ley, siempre el mismo orden de desarrollo y progreso, siempre la variedad y unidad en todas las esferas.

Pudiéramos investigar la manera de realizar el cumplimiento del destino humano, sin perjuicio del libre albedrío: los medios sencillos y naturales de que echó mano la suprema Sabiduría para obtener el orden y la armonía en el mundo espiritual.

Dos fuerzas solas bastan á producir el concierto de la gran máquina de la materia inorgánica: la *centripeta* y la *centrifuga*. De ellas resulta ese todo armónico y sublime, la inmensidad de los espacios la profundidad de los abismos, la variedad y la belleza de los mundos y la magnificencia de los cielos; de ellas la vertiginosa rapidez de inmensas moles arrojadas á distancias apenas concebibles, sin chocarse, sin detenerse, sin torcer su camino ni perderse en la profundidad de lo infinito.

Pues dos leyes bastan tambien en el orden moral. El amor en las almas es lo que la atraccion en los cuerpos, y el amor es causa de la belleza y armonía del orden moral. Dios infundió en nuestro espíritu este sentimiento; esta fuerza, necesaria para el movimiento, la vida y el cumplimiento de nuestro destino; nos dió la tendencia *personal* y la *social* para que llenáramos nuestra mision como individuos y como partes del gran todo llamado humanidad.

¿En qué proporcion nos concedió Dios dichas dos tendencias? En la que es necesaria para el orden y armonía. Si un astro girase en el espacio solicitado por una sola fuerza, cesara muy pronto en su carrera ó se perderia en la inmensidad. Obrando sobre él la centripeta, caeria y se confundiria con su centro: el que girase impulsado únicamente por la centrifuga, se escaparia en direccion perpendicular al radio perdiéndose en el infinito.

¿Qué seria del hombre con solo el amor de si mismo, con el egoismo por única fuerza impulsora? Permaneciera fuera de la humanidad, del concierto y vida de los espíritus. estaria fuera de Dios.

¿Y si no obrase mas que en virtud del instinto social? Perderia su individualidad, su persona, su razon, su libertad, su naturaleza. Tambien entonces existiera fuera de Dios por estar fuera del orden del universo.

Luego ambos sentimientos son necesarios: pero ¿en qué relacion? En la hipótesis que las dos intensidades fueran iguales, el hombre, cuál los cuerpos celestes, trazaria una espiral de radio indefinidamente menor ó mayor, conforme predominase una ú otra de dichas fuerzas ó sentimientos; y, en todo caso, el desorden y el caos fueran la consecuencia necesaria. Para que resulte la armonía del universo físico los cuerpos celestes deben recorrer elipses, es decir, curvas cerradas que exigen igual intensidad en las fuerzas centripeta y centrifuga; pues,

4
hé aquí la ley, hé aquí la fórmula del bien moral, del orden de los espíritus: *amor personal igual al amor social; «amarás al prójimo como á tí mismo.»*

M. SALLERAS.

CONSULTAS.

Una maestra que ingresó en la carrera mediante ejercicios de oposicion, que ha sido propietaria de varias escuelas, todas ellas de la categoría de oposicion: que renunció la última de las escuelas que desempeñara ántes de llevar diez años de servicios; que más tarde ingresó otra vez en el Profesorado, mediante concurso público, ¿tiene, decimos, la indicada Maestra derecho legal á la obtencion por concurso de una escuela pública de la categoría de oposicion, si lleva diez años de servicios que ha completado despues de haber ingresado de nuevo en el Profesorado público?

Contestacion. La Real orden de 1.º de Abril de 1870 dispone que los Maestros que habiendo ingresado por oposicion en el Profesorado y llevando en él diez años de servicios hicieren dimision de su cargo por causa justificada, podrán optar por concurso en cualquier tiempo á escuelas del mismo sueldo y categoría que las que desempeñaron. La Real orden que citamos es perfectamente legal, pues aclara y explica el art. 177 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Resulta, pues, que se ha de hacer dimision por causa justificada y que al hacer la dimision dicha, deben llevarse diez años de servicios en la enseñanza para tener derecho por concurso de escuelas de la misma clase que hubo de desempeñar. La interesada sin embargo, debe dirigirse por medio de instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento exponiendo cuanto se nos consulta, y creemos que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento habrá de decretarse que en justicia asiste derecho á la misma para solicitar por concurso escuelas de la categoría de oposicion, pues ello nos parece lógico y natural, toda vez que hoy la misma interesada renuncia la actual escuela que se le da por causa justificada, cual dice la orden de 1.º de Abril de 1870, si lleva además, diez años de servicios, puede en todo tiempo despues solicitar por concurso escuelas de la mayor categoría que desempeñó; y no se concibe que el legislador se propusiera llevar á la práctica una solucion opuesta á los hipótesis que sustentamos, en nuestro juicio equitativa y perfectamente legal, pero de todos modos

creemos necesaria una aclaración del Ministerio, y por eso aconsejamos el recurso á que nos referimos.

(*El Magisterio Aragonés.*)

Además de los premios obtenidos por nuestro compañero el Señor Anguiz en esta provincia con motivo del Centenario de Calderon, ha merecido igual distincion en Zaragoza y Alicante.

Damos á nuestro amigo la mas cordial enhorabuena alentándole para que siga el glorioso camino para el que muestra tan buenas disposiciones.

El mártés último se embarcó para su nuevo destino, Santiago de Galicia, nuestro estimado amigo el ilustrado profesor de esta Normal, D. Antonio Castellá y Mora, quien en la imposibilidad de despedirse personalmente de sus numerosos amigos nos suplica encarecidamente lo hagamos nosotros en su nombre; manifestándonos al propio tiempo al tendernos su mano de despedida, que se llevaba impreso en su corazon afectuosos é imperecederos recuerdos de la *perla del Mediterraneo*.

EL MAGISTERIO BALEAR en nombre de los maestros de la provincia, no puede menos de agradecer en lo mucho que valen los levantados conceptos que respecto á nuestros compatriotas los baleares, tiene nuestro apreciable amigo, y dirige fervientes votos al eterno á fin de que hallé en su nuevo destino toda suerte de felicidades.

De nuestro estimado colega «El Magisterio Aragonés:»

«El ilustrado Maestro de Palma de Mallorca Sr. D. Antonio Anguiz, ha obtenido el primer premio, consistente en una *lira de oro*, en el certámen poético celebrado en esta Universidad literaria con motivo del centenario del inmortal D. Pedro Calderon de la Barca.

Felicitamos cordialísimamente á tan distinguido poeta, que honrándose á si mismo honra tambien á la humilde clase á que pertenece. Prosiga con entusiasmo el nuevo derrotero que tan felizmente ha emprendido, y es indudable que alcanzará nuevos triunfos en el palenque literario, al que solo son llamados los esclarecidos ingenios. Cuando conozcamos la notabilísima produccion de nuestro amigo, que á tal altura le ha elevado, pensamos ocuparnos de ella con todo detenimiento.»

EL MAGISTERIO BALEAR no puede menos de asociarse gustoso á las cordiales y justísimas felicitaciones que el colega aragonés dirige á

nuestro estimado amigo Sr. Anguiz con motivo del nuevo triunfo alcanzado en aquella Universidad.

Dice nuestro colega *La Opinion*, del 14 del actual:

«Mañana terminará la tercera y última próroga que el celoso señor Jefe Económico concedió al Municipio de Buñola para que cubra las atenciones de 1.^a Enseñanza al cabo de dos meses de promesas que todavía no se han cumplido; y menospreciando el referido Ayuntamiento una enérgica comunicacion que le dirigió el Sr. Gobernador de la Provincia, recomendándole el pago de los haberes de los Maestros respectivos.

En virtud de lo expuesto no dudamos que ambas Autoridades aplicarán el correctivo que se merece, sin ninguna clase de consideraciones, á una Corporacion que con tanta facilidad desatiende las órdenes vigentes, en perjuicio de sus administrados y de los Maestros, caso de no haber verificado el ingreso en el plazo señalado.»

Por autorizado conducto sabemos que no habiendo cumplido el Ayuntamiento con lo ordenado se le han concedido 24 horas para hacer el ingreso pasadas las cuales el comisionado deberá proceder al embargo. Agradecemos al digno Sr. Jefe económico el celo y rigor que es justo despues de tantas consideraciones como se han tenido con el expresado Ayuntamiento, el único de la isla que ha puesto en tan críticas circunstancias á sus maestros.

Además de las escuelas recientemente creadas en las afueras de Valencia, trátase de crear otra nueva de niños en el caserío de Barcelona, situado en la carretera de Barcelona y como á unos dos kilómetros de aquella ciudad.

Nosotros en Palma lo arreglamos de otro modo; pues en vez de cuidarnos de crear y sostener las escuelas que dispone la ley vemos impasibles, cerradas por falta de local, algunas de las pocas que existen.

La Biblioteca Enciclopedia Popular Ilustrada acaba de aumentar su ya respetable cuanto utilísima coleccion con el volumen 41 bajo el título de *El ferro-carril* (tomo I); obra utilísima, no ya sólo para los que profesan la carrera de Ingenieros de caminos y Ayudantes de obras públicas, sino para todo aquél que desee informarse de cuanto hace relacion á las modernas vías de comunicacion; presentando los rasgos más característicos, los fundamentos más importante y las condiciones prácticas de aplicacion.

La gran ilustracion y competencia de su autor el Excmo. Sr. don Eusebio Page, Ingeniero de caminos, canales y puertos, actual Director de Obras públicas, cuya vida entera ha consagrado á estudios y trabajos de esta índole, nos dispensa de todo elogio y garantiza su mérito; pero no podremos ménos de felicitarle por el servicio que presta difundiendo en forma sencilla conocimientos que solo estaban reservados á un círculo reducidísimo de personas.

La forma es igual á la de todos los libros de la «Biblioteca», y consta de un tomo de 256 páginas, de clara impresion y papel higiénico para la vista, completándola una cubierta al cromo.

Recomendamos una vez más la *Biblioteca* del señor Estrada, y le felicitamos por el acierto en la eleccion de autores. Se suscribe en la Administracion del Dr. Fourquet, núm. 7, Madrid. Cada volúmen cuesta por suscripcion *cuatro reales y seis* si se toma suelto.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la *Biblioteca* les sirve «gratis» la empresa la preciosa y la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Útiles,» única de su género en España.

Hemos recibido el número 37 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y es cada vez mas interesante, como puede verse por el siguiente

S U M A R I O :

La luz eléctrica (III). La electricidad.—Almohadillas olorosas.—Auxilios á los ahogados.—El acero.—Salmuera líquida ordinaria.—Produccion de guantes en Francia.—Esencia para el pañuelo.—Nuevas aplicaciones de la electricidad.—Tinta tipográfica.—Medio de evitar las señales de la viruela.—Pasta de almendras para las manos.—El oro.—Los caminos de hierro en China.—Estadística histórica.—Investigaciones químicas cerca del tabaco.—Bronce para objetos de arte.—Minas de plata.—Explotacion del caucho.—Objetos de escritorio de novedad.—Fabricacion de las obleas.—El platino.—Alumbrado de los coches de los trenes.—Cemento para unir el yeso.—Trichinosis.—Los juguetes.—La luz eléctrica en Italia.—Cloroformizacion de las abejas.—Para quitar el mal gusto al aceite de hígado de bacalao.—Aereolito.—Nueva escafandra.—Papel impermeable.—El amoniaco en las aguas de lluvia.—Preparacion de la mostaza.—La Encajera.—Túnel submarino.—Mordiente para el bronce.—El petróleo empleado como insecticida.—Cinturon automático.—Ceras para modelar.—Las vides del Sudan.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor, Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, dos al de semestre y uno al de trimestre.

ANUNCIOS.

SEGUNDO APÉNDICE

AL

TRATADO DE LA LEGISLACION

DE PRIMERA ENSEÑANZA VIGENTE EN ESPAÑA,

SEGUIDO DE UN PRONTUARIO DE TODOS LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

QUE EL MAESTRO ESTÁ OBLIGADO Á PRESTAR DURANTE EL AÑO

Y DE LOS CORRESPONDIENTES FORMULARIOS PARA

TODOS ELLOS.

POR DON PEDRO FERRER Y RIVERO

Maestro Normal de primera enseñanza, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Cuenca.

Comprende lo legislado hasta 30 de Junio de 1879.

Los señores que tengan una de las dos ediciones primeras del TRATADO y el PRIMER APÉNDICE (del que aún hay ejemplares) deben pedir este *Segundo* que, con los anteriores, forma una obra tan completa como lo es la 3.^a edicion que ya se ha publicado. Se ha aumentado considerablemente el número de formularios.

Precio 2 pts. en las librerías de España.

LA AZUCENA.

PERIÓDICO MENSUAL DE DIBUJOS PARA BORDADOS.

Precio: TRES PESETAS al año.

Sale el día 10 de cada mes.

Administracion, Valls y C.^a—Correjería, 20, Valencia.
